EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado *"MAYER JORGE S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Nº 17360*, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **JORGE MAYER, DNI N° 05.944.749**, vecino que fuera de General Ramirez - departamento Diamante, Entre Ríos, fallecido en la ciudad de General Ramirez -depto. Diamante- en fecha **3 de octubre de 2023**. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Diamante, Secretaria, 14 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria